

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE FERIA LIBRE A DON RICARDO VERGARA DONOSO.

DECRETO ALC. EXENTO N° 3103 /

Independencia, 01 AGO 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS: Contrato de Cesión de derechos de patente (onerosa) del puesto feria libre y patente municipal suscrito entre doña Mariluz de las Mercedes Biava Ramos y don Ricardo Arturo Vergara Donoso de fecha 03 de julio de 2017; carta de doña Mariluz Biava Ramos, de fecha 05 de julio de 2017; Prov. N° 1192, de fecha 05 de julio de 2017 del Sr. Alcalde; memorándum N° 038, de fecha 18 de julio de 2017 del Sr. Inspector don Marco Zamora Benítez del Departamento de Inspección General; memorándum N° 302, de fecha 18 de julio de 2017 del Jefe del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; el art. 21 de Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

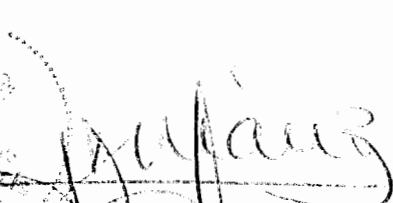
DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia de patente en Bien Nacional de Uso Público de feria libre enrolada con el N° 151.676, de giro "paquetería", con postura en Colón, Las Cañas y Enrique Soro, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de don **RICARDO ARTURO VERGARA DONOSO, Rut. [REDACTED]**, en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y la escritura privada titulada, "Contrato de Cesión", firmada ante Notario Público don Luis Eduardo Rodríguez Burr, de fecha 03 de julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FCC/MAO/JOB/job
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.